

## 36 JOCs ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### Información para la inscripción en los Jocs - Provincia de Valencia

#### A. INSCRIPCIÓN

Para poder participar en el nivel de promoción, la entidad interesada deberá realizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página [jocsportiuscv.gva.es](http://jocsportiuscv.gva.es), en los plazos que se indican a continuación:

- Deportes colectivos nivel promoción de forma general, es decir, para baloncesto, balonmano, voleibol, rugby, de "nivel promoción" y el resto de deportes **hasta el 16 de octubre de 2017**.
- En las modalidades individuales se podrán realizar inscripciones hasta 20 días antes del comienzo de la competición, de acuerdo con sus bases de competición.

Para poder participar en el nivel de iniciación al rendimiento, la entidad interesada deberá formalizar su inscripción en la federación deportiva correspondiente con la fecha límite que se establezca en las bases de competición específicas de cada deporte.

#### B. ENLACE PARA INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

En la web de los Jocs se encuentra disponible el programa de inscripción y el manual de instrucciones:

<http://www.ceice.gva.es/va/web/deporte/jocs-esportius>

Se puede acceder directamente al programa de inscripción en los Juegos Deportivos JOCSE en el enlace:

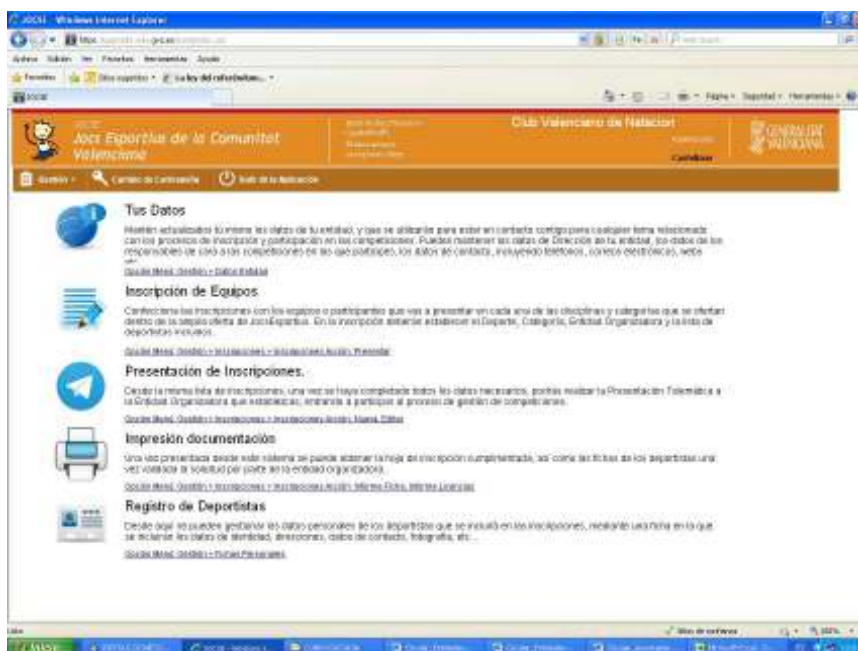
<https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>



### C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Una vez se ha accedido al autorregistro y se ha dado de alta a la entidad en JOCSE, el primer paso es dar de alta a los componentes del equipo (entrenadores, delegados, deportistas, etc.) en “Registro de Deportistas”. Estos datos quedarán registrados para próximas temporadas, en las que se podrá realizar la inscripción sin necesidad de volver a introducir los datos de los deportistas que ya figuran en el programa.

A continuación, se realiza la inscripción en la temporada actual de los Jocs Esportius en “Inscripción de Equipos”, incluyendo el mínimo de jugadores en función del deporte y un entrenador obligatoriamente, seleccionando adecuadamente la entidad organizadora de la competición en la que se pretende participar. Cuando se considera que el equipo está completo es el momento de dar registro de entrada a la inscripción en “Presentación de Inscripciones”



Cada equipo inscrito dará lugar a una “Hoja de Inscripción en los Juegos” y a las correspondientes licencias que se podrán imprimir.

### D. TITULACIÓN DEL ENTRENADOR

Las personas que figuren como entrenadores de los equipos inscritos en los Jocs Esportius deberán acreditar estar en posesión de una de las siguientes titulaciones:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o equivalente. (licenciatura en Educación Física,...)
- Grado de Educación Primaria mención en Educación Física. (diplomatura en educación física, maestro especialista en Educación física,...)
- Técnico o técnica Superior en Animación de Actividades Física y Deportivas
- Técnico o técnica de Grado Medio en Conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural (exclusivamente para actividades en la naturaleza y multideporte).
- Certificado de ciclo inicial de grado medio en las diferentes modalidades deportivas de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- Técnico o técnica deportivo de Grado Medio o de Grado Superior en las diferentes modalidades deportivas de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Formaciones deportivas en periodo transitorio, en sus diferentes niveles (incluida la oferta parcial del Nivel I), autorizadas por el órgano competente en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Formación de entrenador deportivo federativo de las modalidades con titulación de técnico o técnica deportivo de Grado Medio o de Grado Superior de las enseñanzas deportivas de régimen especial (de manera excepcional, como se especifica en la convocatoria).

EXCEPCIONALMENTE ESTA TEMPORADA, Los entrenadores que acrediten su inscripción en Jocs Esportius en una de las 3 últimas temporadas y no dispongan de ninguna de las formaciones especificadas en el presente anexo, podrán inscribirse, exclusivamente en la presente temporada, presentando una **declaración responsable** en la que se comprometan a matricularse en el próximo curso que se convoque de su modalidad deportiva de Nivel I o de oferta parcial del mismo (se puede utilizar el modelo adjunto).

#### **E. CATEGORÍAS Y ÁMBITOS DE COMPETICIÓN**

CATEGORÍAS	
PREBENJAMÍN 2010 y 2011	MIXTO
BENJAMÍN 2008 y 2009	FEMENINO, MASCULINO y MIXTO
ALEVÍN 2006 y 2007	FEMENINO, MASCULINO y MIXTO
INFANTIL 2004 y 2005	FEMENINO y MASCULINO
CADETE 2002 y 2003	FEMENINO y MASCULINO
JUVENIL 2000 y 2001	FEMENINO y MASCULINO

#### **F. COMPOSICIÓN NUMÉRICA DE LOS EQUIPOS**

- La composición mínima y máxima de jugadores por equipo será la siguiente:

Deporte	Nivel Promoción	Nivel Rendimiento	Nº máximo de jugadores para desplazamientos y concentraciones
Baloncesto	8 – 15 Alevín mínimo 9	8 – entre 12 y 15 Alevín mínimo 9	12
Balonmano	8 – 18	10 – 18	14
Rugby infantil	9 – 30	9 – 30	25
Rugby cadete	12 – 30	12 – 30	25
Voleibol	8 – 20	8 – 14	12

- En las demás modalidades deportivas, la normativa de composición de equipos vendrá indicada en las bases de competición específicas.
- Se podrán realizar ampliaciones de equipo hasta el número máximo autorizado y altas y bajas, según lo que dispongan las normas de desarrollo que se dicten.

## **G. DOCUMENTACIÓ EXIGIBLE**

### **F.1. Para competición municipal/intermunicipal.**

- *Hoja de Inscripción de los JECV.*
- *Licencia de los JECV, validada por el ayuntamiento correspondiente.*

### **F.2. Para la competición provincial.**

*Una vez finalizadas las distintas competiciones municipales/intermunicipales para la Competición Provincial, los equipos clasificados deberán presentar:*

- *Hoja de Inscripción de los JECV.*
- *Licencia de los JECV, validada por el ayuntamiento correspondiente.*
- *DNI o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.*